

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Corrección de errores del Anuncio de 5 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, sobre publicación de solicitud de aprobación del Plan de Restauración para la ampliación de vigencia de la Autorización de Aprovechamiento de recursos de la sección B) que se cita (BOJA núm 177 de 11.9.2024).*

Advertido error en el texto del Anuncio de 5 de septiembre de 2024 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, sobre publicación de solicitud de aprobación del plan de restauración para la ampliación de vigencia de la Autorización de Aprovechamiento de recursos de la sección B) que se cita, publicado en el BOJA núm 177 de 11.9.2024, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

- Donde dice: «Autoridad competente para su autorización: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga».

- Debe decir: «Autoridad competente para su autorización: Dirección General de Minas, de la Consejería de Industria, Energía y Minas».

- Donde dice: «Propuesta de resolución a la aprobación del plan de restauración: Propuesta favorable de fecha 26.8.2024».

- Debe decir: «Propuesta de resolución a la aprobación del plan de restauración: Propuesta favorable de fecha 26.8.2024 y convalidada el 20.9.2024».

Se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse afectados, que disponen de un nuevo plazo de treinta días desde la presente publicación para personarse en el expediente y alegar cuanto estimen conveniente para la defensa de sus intereses.